

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34903 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 1,8 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego por goteo de viña y de frutales, en el término municipal de Los Santos de la Humosa (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Acuífero: 03.99 de interés local

Tipo: Sondeo

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Art 49 bis.1, apartado b) 1º del RDPH. Riego por goteo de viña y frutales.

Nombre del titular y N.I.F.: Julia del Olmo López (**9982**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Paraje "Santo Cristo", polígono 17, parcela 973, Los Santos de la Humosa (Madrid)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 478.836; Y= 4.482.813 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Paraje "Santo Cristo", polígono 17, parcela 973, Los Santos de la Humosa (Madrid)

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,8

Volumen máximo anual (m³): 1147

Volumen máximo mensual (m³): 344

Potencia instalada: 3,5 C.V.

Superficie de riego (ha): 0,37

Diámetro y profundidad del sondeo (m): 0,18 m y 80 m, respectivamente.

Distancia a captaciones de otros aprovechamientos: A más de 100 m

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el art. 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE nº 176 de 24 de julio). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de diciembre de 2023 por la que se aprueba la inscripción del aprovechamiento de aguas en la Sección B del Registro de Aguas.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0067/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 25 de septiembre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240043273-1